RESOLUCION Nº: 104/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL AD – REFERENDUM Nº 001/2018 PARA LA "ADQUISICION DE BIENES PARA ALIMENTACION ESCOLAR" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.----------

Villa Hayes, 29 de Enero de 2018.-

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Ad – Referéndum Nº 001/2018 para el **"Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar"**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y----------

Que, la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de ENERO de 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 8.452 de fecha 25 de enero de 2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, regula el llamado a Licitación Pública en su Capítulo II Licitación Pública en sus artículos 18, 19, 20 y reglamentada por su Decreto Nº 21.909/03 en su Art. 37 Llamado y Publicación. ----------

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Ad – Referéndum Nº 001/2018 **"Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar"** correspondiente al presente ejercicio fiscal contiene los requisitos para el presente llamado. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Andrés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Art.1º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Ad – Referéndum Nº 001/2018 "Adquisición de Bienes para Alimentación

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

RESOLUCION Nº: 104 /2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL AD – REFERENDUM Nº 001/2018 PARA LA "ADQUISICION DE BIENES PARA ALIMENTACION ESCOLAR" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.----------

Escolar", Rubro 848 "TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS". ----------

Art.2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Ad – Referéndum Nº 001/2018 "Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar", Rubro 848 "TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS". ----------

Art.3º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art.4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

Sr. Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador